

En cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el presente Fallo correspondiente al procedimiento de Concurso Simplificado Sumario con número DOPI-MUN-RM-EP-CI-111-2025, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Construcción de módulo de promoción económica, área recreativa y obras complementarias, ubicado en el Parque de las Niñas y los Niños/Centro Integral de Servicios de Zapopan, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Habiéndose llevado a cabo el correspondiente acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la **Décima Cuarta Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2025**, el día 22 de julio de 2025, en el cual se presentaron 5 (cinco) propuestas de igual número de concursantes, siendo aceptadas a participar las 5 (cinco); y llevándose a cabo, posteriormente, de manera analítica y cualitativa, la evaluación de las respectivas propuestas técnica y económica aceptadas, se obtuvo el resultado siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar “si cumple” o “no cumple” los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **GOC CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. – A). - La tarjeta del concepto DOPI-055, en análisis, el insumo no cumple con las características mencionadas en la descripción.

Página 55 de 190

GOC CONSTRUCTORES, S. A. DE C. V.			
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	Duración:	119 días naturales
Concurso No.	DOPI-MUN-RM-EP-CI-111-2025	Fecha:	22/07/2025
Obra:	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, ÁREA RECREATIVA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN EL PARQUE DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS/CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS DE ZAPOPAN, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.	Inicio Obra:	19/08/2025
Lugar:	Zapopan, Jalisco	Fin Obra:	15/12/2025
		Documento	PT-17

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:		3 Análisis No		1
Análisis:	DOPI-055	KG		2.202.2900
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN POR ASPERSIÓN DE RECUBRIMIENTO ESMALTE INDUSTRIAL ANTICORROSIVO GALER 900 A UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 2 MILÉSIMAS DE PULGADA, COLOR CHAMPAGNE, ACABADO SATINADO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: HERRAMIENTA, ANDAMIOS, MANIOBRAS, PRUEBAS DE ADHERENCIA, MATERIALES, ACARREOS, EQUIPO Y MANO DE OBRA.			

MATERIALES

MA PINTURA 2	PINTURA DE ESMALTE 100 MATE COMEX O SIMILAR, COLOR BLANCO Y/O NEGRO	LT	/	30.000000
MA THINER	THINER	LT	/	232.454545

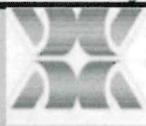
MANO DE OBRA

MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	/	348.108001
MO053	OFICIAL PINTOR	JOR	/	343.659479

EQUIPO Y HERRAMIENTA

%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000
EQ COM Kellog	COMPRESORA	HR	*	0.011452

Incumplimiento. – B). - La tarjeta del concepto DOPI-060, en el análisis no se considera el insumo que se menciona en la descripción.

GOC CONSTRUCTORES, S. A. DE C. V.			
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	Duración:	119 días naturales
Concurso No.	DOPI-MUN-RM-EP-CI-111-2025	Fecha:	22/07/2025
Obra:	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE PROMOCIÓN ECONOMICA, ÁREA RECREATIVA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN EL PARQUE DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS/CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS DE ZAPOPAN, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.	Inicio Obra:	19/08/2025
Lugar:	Zapopan, Jalisco	Fin Obra:	15/12/2025
		Documento	PT-17

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
--------	----------	--------	-----	----------

Partida:		1	Análisis No.:	1
Análisis:	DOPI-060	M3		0.3800
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TIERRA VEGETAL EN CARAS DE 15 CM. ADICIONADA CON RETENEDOR DE AGUA (LLUVIA SOLIDA) EN PROPORCIÓN DE 3% POR CADA M3. INCLUYE: HERRAMIENTA, ACARREOS, MEZCLADO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA.				

MATERIALES

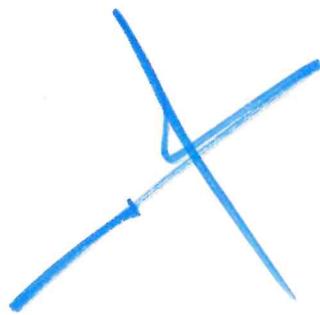
MA TIERRAVEGETIERRA VEGETAL	M3			1.100000
-----------------------------	----	--	--	----------

MANO DE OBRA

MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	/	7.307402
MO043	OFICIAL ESPECIALIZADO	JOR	/	7.306893

EQUIPO Y HERRAMIENTA

%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000
------	-------------------	---	---	----------



Incumplimiento. – C). - La tarjeta del concepto DOPI-065, en el análisis no se considera el insumo que se menciona en la descripción.

GOC CONSTRUCTORES, S. A. DE C. V.			
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
Concurso No.	DOPI-MUN-RM-EP-CI-111-2025	Duración:	119 días naturales
Obra:	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, ÁREA RECREATIVA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN EL PARQUE DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS/CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS DE ZAPOPAN, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.	Fecha:	22/07/2025
Lugar:	Zapopan, Jalisco	Inicio Obra:	19/08/2025
		Fin Obra:	15/12/2025
		Documento	PT-17

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:		2 Análisis No.:		1
Análisis:	DOPI-065	M2		6.0800
<p>MURO DE 12.5 CM DE ESPESOR A DOS CARAS CON PANEL DE CEMENTO DUROCK DE 1/2" DE ESPESOR. FIJACIÓN CON TORNILLOS TIPO "S" DE 1" @ 30.5 CM (12"). TRATAMIENTO DE JUNTAS CON COMUESTO PARA JUNTAS BASAFLEX O BASECOAT Y CINTA DE PAPEL COMO REFUERZO. COLOCACIÓN DE MALLA DE FIBRA DE VIDRIO, TERMINADO CON UNA CAPA UNIFORME APROXIMADA DE 2MM DE ESPESOR EN TODA LA SUPERFICIE CON COMUESTO BASAFLEX O BASECOAT. CON DOBLE BASTIDOR FORMADO CON POSTES USG DE 4.10 CM CAL. 20 ESPACIADOS @40.6 CM (16") DENTRO DE CANALES DE AMARRE USG 4.10 CM CAL. 26 SUPERIOR E INFERIOR, UNIDOS CON UN TORNILLO TIPO FRAMER DE 1/2" A CADA LADO, ANCLADO A PISO Y LOSA/CUBIERTA CON ANCLAJE ADECUADO @40.6 CM (16"). INCLUYE HERRAMIENTA, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, CORTES, DESPERDICIOS, PLOMEO, SELLADO DE JUNTAS, MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA</p>				

MATERIALES				
100740	CANAL ESTRUCTURAL USG CAL. 22 DE 6.35 X 260 CM	PZA	*	0.472500
100741	POSTE ESTRUCTURAL USG CAL. 20 DE 6.35 X 305 CM	PZA	*	1.000000
100743	TORNILLO S1 DE 1"	PZA	*	4.000000
100744	TORNILLO TEK PLANO RONDANA DE 1/2"	PZA	*	32.000000
100745	CLAVO DE FIJACIÓN DE 1"	PZA	*	3.000000
100746	FULMINANTE PARA CLAVO CAL. 27 AMARILLO	PZA	*	3.000000
100747	ESQUINERO PLASTICO DE 3.05 M	PZA	*	0.344300
100748	REBORDE "L" PLASTICO DE 3.05 M	PZA	*	0.344300
100749	GOTERO PLASTICO DE 1/2" DE 3.05 M	PZA	*	0.344300
100751	TORNILLO TEK BROCA DE 1"	PZA	*	32.000000
100752	BASE COAT PARA DUROCK DE 22.7 KG	PZA	*	0.262400
100753	CINTA DE REFUERZO DUROCK TAPE DE 45 M	PZA	*	0.095660
100754	DUROCK NEXT GEN 1.22 X 2.44 M X 12.7 MM	PZA	*	0.705390

MANO DE OBRA				
MO043	OFICIAL ESPECIALIZADO	JOR	*	0.173869
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	*	0.173868

EQUIPO Y HERRAMIENTA				
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000

Incumplimiento. – D). - La tarjeta del concepto DOPI-073, en el análisis no se considera la cantidad suficiente del insumo para elaborar el trabajo.

Página 75 de 190

GOC CONSTRUCTORES, S. A. DE C. V.			
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	Duración:	119 días naturales
Concurso No.	DOPI-MUN-RM-EP-CI-111-2025	Fecha:	22/07/2025
Obra:	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE PROMOCIÓN ECONOMICA, ÁREA RECREATIVA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN EL PARQUE DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS/CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS DE ZAPOPAN, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.	Inicio Obra:	19/08/2025
Lugar:	Zapopan, Jalisco	Fin Obra:	15/12/2025
		Documento	PT-17

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:			2 Análisis No:	1
Análisis:	DOPI-073	M		23.1900
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ZOCLO DE 10 CM DE PERALTE, PISO CERÁMICO RECTIFICADO EN FORMATO 60 X 120 CM, MOD. LUMINOVA GRIGIO O SIMILAR, ESTILO MÁRMOL, COLOR GRIS, COLOCADO A HUESO ASENTADO CON PEGAPISO Y JUNTEADOR SIN ARENA COLOR S.M.A., PERDURA O SIMILAR, INCLUYE: CHAFLÁN A 45° EN PARTE SUPERIOR, HERRAMIENTA, JUNTEADOR SIN ARENA COLOR S.M.A., RECORTES EN REMATES A MUROS, NIVELADO, ACARREOS, DESPERDICIOS, MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA.				
MATERIALES				
00120	JUNTEADOR	TON	*	0.000175
MA AGUA	AGUA	M3	*	0.000560
00116	ADHESIVO PORCELÁNICO	KG	*	0.315000
MA PISO 120-60	PISO CERÁMICO RECTIFICADO EN FORMATO 60 X 120 CM, MOD. LUMINOVA GRIGIO O SIMILAR	PZA	*	0.110000
MANO DE OBRA				
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	/	8.682995
MO043	OFICIAL ESPECIALIZADO	JOR	/	8.682390
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
%MO	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000

Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios: V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

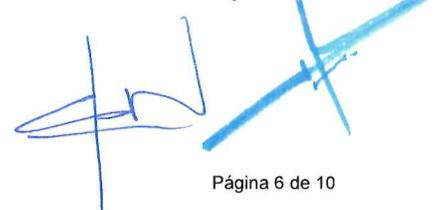
II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
2	GRUPO CONSTRUCTOR ABRIL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
3	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RRAF, S.A. DE C.V.	CUMPLE
4	TEOREMA EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	CUMPLE
5	NAOI, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Pasando después a la etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el concursante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que el **presupuesto total** asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, teniéndose los siguientes importes:



NO.	CONCURSANTE	IMPORTE SIN IVA
2	GRUPO CONSTRUCTOR ABRIL, S.A. DE C.V.	\$3,160,859.35
3	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RRAF, S.A. DE C.V.	\$3,655,378.51
4	TEOREMA EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	\$3,695,771.28
5	NAOI, S.A. DE C.V.	\$3,447,526.71

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

- I.- Eliminación por rango de aceptación;
- II.- Determinación de precios de mercado;
- III.- Determinación de insuficiencias;
- IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y
- V. Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMÉTICA		CONTRATO DOPI-MUN-RM-EP-CI-111-2025	
Construcción de módulo de promoción económica, área recreativa y obras complementarias, ubicado en el Parque de las Niñas y los Niños/Centro Integral de Servicios de Zapopan, municipio de Zapopan, Jalisco.			
Rango de aceptación	10%	Promedia total	\$ 3,551,452.61
Techo financiero	\$ 3,619,462.33	Promedia mínima	\$ 3,196,307.35
		Promedia máxima	\$ 3,906,597.87

IMPORTE DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	GRUPO CONSTRUCTOR ABRIL, S.A. DE C.V.	\$ 3,160,859.35	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	NAOI, S.A. DE C.V.	\$ 3,447,526.71	\$ 2,042,735.62	\$ 672,450.04	\$ 87,449.48	\$ 245,230.98	\$ 3,047.87	\$ 336,619.42	\$ -
3	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RRAF, S.A. DE C.V.	\$ 3,655,378.51	\$ 2,144,483.98	\$ 724,423.83	\$ 27,445.19	\$ 235,204.87	\$ 2,540.80	\$ 476,792.49	\$ -
4	TEOREMA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 3,695,771.28	\$ 2,086,270.98	\$ 704,026.50	\$ 87,930.67	\$ 245,230.98	\$ 1,122.93	\$ 897,533.20	\$ -

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
-------------------	--------------------------	---------------------------	-------------------------------	-----------------	----------------	----------	---------------

Sustraendo \$	3,551,452.61	\$	2,144,483.38	\$	704,026.50	\$	87,930.67	\$	245,230.98	\$	3,047.87	\$	476,792.49	\$	-
---------------	--------------	----	--------------	----	------------	----	-----------	----	------------	----	----------	----	------------	----	---

III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL									
		COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO					
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO							
1	GRUPO CONSTRUCTOR ABRIL, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO					
2	NAOI, S.A. DE C.V.	-\$	101,743.76	-\$	31,575.86	-\$	481.19	\$	-	-\$	0.00
3	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RRAF, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	-	\$	-	-\$	9,966.11	-\$	507.01
4	TEOREMA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$	-	-\$	0.00	\$	-	\$	-	-\$	-

IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los concursantes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MINUENDO)	UTILIDAD (SUSTRAYENDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL	
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO									
1	GRUPO CONSTRUCTOR ABRIL, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$	3,160,859.35	DESCALIFICADO	
2	NAOI, S.A. DE C.V.	-\$	101,743.76	-\$	31,575.86	-\$	481.19	\$	262,818.61	SOLVENTE	\$	3,447,526.71	GANADOR
3	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RRAF, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	466,319.36	SOLVENTE	\$	3,655,378.51	DESCALIFICADO
4	TEOREMA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$	-	-\$	0.00	\$	-	\$	487,585.91	SOLVENTE	\$	3,695,721.28	DESCALIFICADO

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo concursante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MINUENDO)	UTILIDAD (SUSTRAYENDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL	
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO									
1	GRUPO CONSTRUCTOR ABRIL, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$	3,160,859.35	DESCALIFICADO	
2	NAOI, S.A. DE C.V.	\$	101,743.76	-\$	31,575.86	-\$	481.19	\$	262,818.61	SOLVENTE	\$	3,447,526.71	GANADOR
3	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES RRAF, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	466,319.36	SOLVENTE	\$	3,655,378.51	DESCALIFICADO
4	TEOREMA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$	-	-\$	0.00	\$	-	\$	487,585.91	SOLVENTE	\$	3,695,721.28	DESCALIFICADO

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número “**DOPI-MUN-RM-EP-CI-111-2025**” al concursante “**NAOI, S.A. DE C.V.**”, el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$3'447,526.71 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos veintiséis pesos 71/100 m.n.) más \$551,604.27 (Quinientos cincuenta y un mil seiscientos cuatro pesos 27/100 m.n.), **de I.V.A.** para un **monto total de \$3'999,130.98** (Tres millones novecientos noventa y nueve mil ciento treinta pesos 98/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido concursante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases del **Concurso Simplificado Sumario**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Dado lo anterior, el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación:

- Fianza de **Anticipo** o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de **Cumplimiento**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Póliza de Seguro, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones Fiscales en sentido Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, en Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito de los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

La entrega de la documentación se deberá llevar a cabo previo a la firma del Contrato; estableciéndose como **fecha para suscribirlo el día 14 de agosto de 2025, a las 10:30 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura; advirtiéndose que, **la normativa obliga a que se firme dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del Fallo.**

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **si el adjudicatario por causas imputables a él mismo NO firma el contrato, en la fecha señalada o a más tardar en el plazo que la citada Ley estipula**, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierto el concurso mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nuevo procedimiento.

De igual manera se establece que, si el adjudicatario **NO** suscribiera el Contrato, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio**; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado el infractor **será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

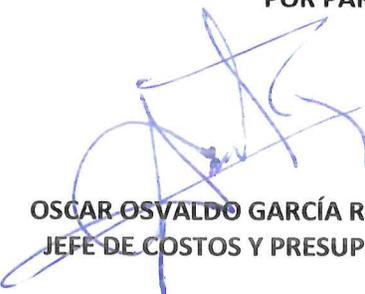
Deberán iniciarse los trabajos el día 19 de agosto de 2025 y concluirse el día 15 de diciembre de 2025, conforme se estipuló en las Invitaciones y Bases.

Actuando a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, emite el presente documento **Ismael Jáuregui Castañeda, Director de Obras Públicas e Infraestructura**.

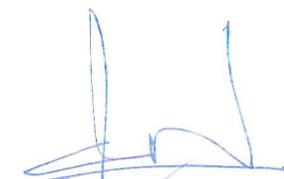
La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar Osvaldo García Romero.

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **05 de agosto de 2025**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **48** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

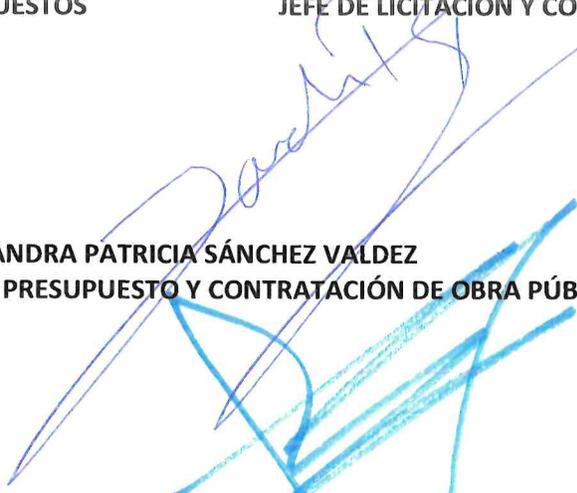
POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



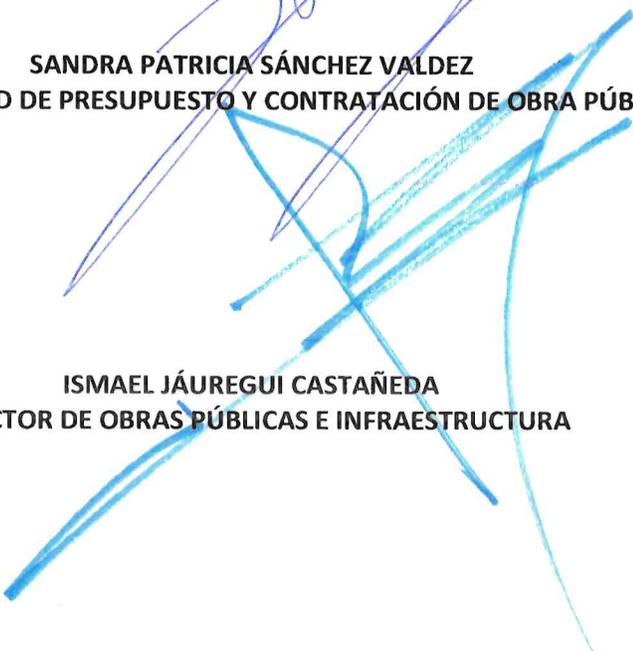
OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



ENRIQUE BARAJAS NOVOA
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN



SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA



ISMAEL JÁUREGUI CASTAÑEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA